

Exp.2023-058
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Memorial allegado por la apoderada judicial de la parte actora, mediante el cual informa que la demandante falleció, por lo que solicita el desistimiento del presente proceso. Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de 2023



RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y revisado el memorial visible en el archivo 010 del expediente digital, se observa que la apoderada de la parte demandante de conformidad a las facultades otorgadas en el poder obrante en la página 114 del archivo 002 del expediente digital, solicitó el desistimiento del proceso adelantado por el despacho.

Este despacho admitirá el DESISTIMIENTO de la presente demanda por cumplir la solicitud los requisitos del art. 314 del C.G.P aplicable por emisión analógica del art. 145 del CPTSS. En consecuencia, se dispone la terminación del proceso y su respectivo archivo.

Sin condena en costas como quiera que no se había surtido la notificación del auto admisorio de la demanda por parte de la parte actora.

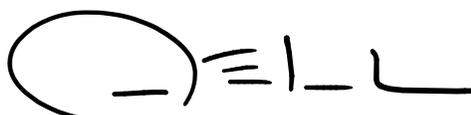
En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

RESUELVE

PRIMERO. ACEPTAR el DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA presentado por la parte actora, en consecuencia, se dispone la terminación del proceso. Sin condena en costa, conforme a lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. En firme esta providencia ARCHIVESE las diligencias, efectuando el registro en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

Exp.2023-058
Proceso Ordinario Laboral

JUZGADO PRIMER LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico
No. 123 publicado en el micrositio web del Juzgado
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>,
hoy, a las 8A.M.

Bucaramanga, 2 de octubre de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria